



RESOLUCIÓN N° 0472-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 19 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 205-2016-UNHEVAL-F.PSIC-D, de fecha 23.SET.2016, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución N° 026-2016-FAC.PSIC-CF, del 20.SET.2016, que designó como Directora de la Escuela Académico Profesional de Psicología a la Dra. Edith Haydee BERAÚN QUIÑONES;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0051-2016-UNHEVAL-VRACAD, del 27.SET.2016, remite el expediente al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 30.SET.2016, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, la Resolución N° 026-2016-FAC.PSIC-CF, del 22.SET.2016, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 124-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en todas sus partes, la Resolución N° 026-2016-FAC.PSIC-CF, del 22.SET.2016, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que designó como Directora de la Escuela Académico Profesional de Psicología a la **Dra. Edith Haydee BERAÚN QUIÑONES**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
 Reynaldo OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIO GENERAL
 CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD. para su
 cumplimiento y demás fines.
 CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
 SECRETARIO GENERAL

- Distribución
- Rectorado
 - VRAcad
 - VRInvAL
 - OCI
 - FPSIC
 - DCPYP
 - JRAC
 - DOGA
 - JPER
 - UEC
 - File
 - UR
 - Interesado
 - OC-OT
 - OL.US
 - Archivo